

| Florence des acoceso | Código: MN-PR06 | |
|--|----------------------|--|
| MANEJO | Versión:01 | |
| Matabre de procedimiento | Vigencia: 16/07/2021 | |
| RESCATE EN EVENTOS DE REMOCION EN MASA | Página 1 de 7 | |

1. OBJETIVO

1.1 GENERAL

Dar respuesta segura y oportuna a incidentes que involucren Fenómenos de remoción en masa, logrando una óptima coordinación y administración de recursos técnicos y humanos, para garantizar la seguridad de los bomberos y personal de otras instituciones que intervienen para la búsqueda, rescate de víctimas y recuperación de cadáveres.

1.2 ESPECÍFICOS

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos realiza localización y rescate de personas en eventos de remoción en masa con el fin de:

- Controlar los riesgos conexos resultado de los eventos de remoción en masa
- Recopilar información técnica estadística que permita desarrollar programas de prevención y reducción de pérdidas humanas, físicas y ambientales.
- Realizar rescates de eventos de remoción en masa de forma segura sistemática y técnica.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el **Equipo Técnico de Rescate** y el personal operativo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, desde la entrevista, la evaluación, recopilación de información hasta la desmovilización y cierre del procedimiento.

3. RESPONSABLE

Líder de proceso

4. POLITICA DE LA OPERACIÓN

- 4.1. Es responsabilidad de cada líder de proceso:
- 4.2. Socializar los documentos que aprueba, al personal que interacciona en el documento.
- 4.3. Hacer cumplir los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
- 4.4. Es responsabilidad del Líder del Proceso revisar periódicamente la vigencia de la normatividad y documentos Externos aplicables.
- 4.5. La organización de documentos producto de las actividades desarrolladas en este procedimiento deben quedar organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental -TRD concertadas con el líder del proceso.



Código: MN-PR06

Versión:01

Vigencia: 16/07/2021

Página 2 de 7

RESCATE EN EVENTOS DE REMOCION EN MASA

- 4.6. La responsabilidad de la escena está a cargo del (CI) comandante del Incidente, el Equipo Técnico de Rescate es apoyo en la intervención para obtener resultados óptimos en el rescate eventos remoción en masa.
- 4.7. Debido a la particularidad de cada incidente no se medirán los tiempos del presente procedimiento.

5. DEFINICIONES

- 5.1. Fenómeno en Remoción en masa: Son desplazamientos de masas de tierra o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta. El deslizamiento o derrumbe, es un fenómeno de la naturaleza que se define como "el movimiento pendiente abajo, lento o súbito de una ladera, formado por materiales naturales roca- suelo, vegetación-o bien de rellenos artificiales". Los deslizamientos o derrumbes se presentan sobre todo en la época lluviosa o durante períodos de actividad sísmica.
- 5.2. CI: comandante del Incidente.
- 5.3. EPP: Equipo de Protección Personal.
- 5.4. Escena: Ubicación específica del incidente en un lugar
- 5.5. HEA's: Herramientas, Equipos y Accesorios.
- 5.6. **Niveles de Intervención:** Es la clasificación establecida de acuerdo a la complejidad de la emergencia, para la asignación de recursos y apoyo requerido para la atención del incidente.
- 5.7. Peligro: situación en que aumenta la inminencia del daño.
- 5.8. ✓ Punto de Control de la actividad: Indica que la actividad es una revisión o verificación del cumplimiento de requisitos necesario para el desarrollo del objetivo del procedimiento.
- 5.9. **Riesgo:** Grado de peligro; posible daño que se puede producir y se representa por la probabilidad estadística o estimación cuantitativa de la frecuencia o gravedad de las heridas o pérdidas.
- Paciente: Persona con vida que es encontrada por el grupo de rescate.
- 5.11. PC: Puesto de Comando.
- 5.12. Rastro y Oteo: Técnicas de búsqueda en campo abierto aplicadas por perros entrenados.

6. PRODUCTO O SERVICIO

El rescate seguro de víctimas afectadas por eventos de remoción en masa de forma técnica

7. NORMATIVIDAD

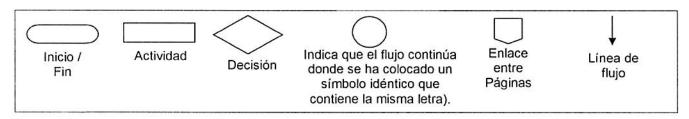
 Ley 1575 de 21 de agosto de 2012, "por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia".



| hambre del proceso | Código: MN-PR06 | |
|--|----------------------|--|
| MANEJO | Versión:01 | |
| Monibre de procedimiento | Vigencia: 16/07/2021 | |
| RESCATE EN EVENTOS DE REMOCION EN MASA | Página 3 de 7 | |

- Ley 1523 de 2012 de abril 2012 "por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el SNGRD".
- Acuerdo 546 del 2013 Marco de actuación estrategia distrital para la respuesta a emergencia.
- Decreto 541 de 2006. Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la Unidad administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Acuerdo 257 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones.
- Decreto 221 de 2007. Por el cual se modifica la Estructura Organizacional y algunas funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Resolución 237 de 2017 "Por la cual se crea el equipo técnico de rescate- RIT en la UAECOB"Manual Sistema Comando de incidentes

8. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO.



| FLUJOGRAMA (ACTIVIDAD) | RESPONSABLE | DOCUMENTO O REGISTRO | OBSERVACIÓN |
|---|---------------------------|-------------------------|--|
| Inicio | | | |
| 1. Activación y Movilización. | Comandante de máquina. | Minuta de guardia. | El comandante de guardia informa al comandante de maquina la activación del incidente. |
| 2. Reportar al Centro de Coordinación y Comunicaciones el arribo a la escena. | Comandante de máquina. | | Ubicar la máquina en lugar seguro. |



Código: MN-PR06

Versión:01

Vigencia: 16/07/2021

Página 4 de 7

RESCATE EN EVENTOS DE REMOCION EN MASA

Comandante de Incidente. 3. Asumir el comando. Manténgase fuera del radio de peligro de un nuevo deslizamiento y evacue las personas Comandante de 4. Evaluar la situación, riesgos asociados hasta tanto las Incidente. entidades y la posible evolución del incidente. correspondientes no Confirmen el aseguramiento del área. El punto de observación es aquel donde una persona (observador) tendrá la mejor visual para evaluar la dinámica y evolución del 5. Establecer puntos de fenómeno en un Comandante de sector. El observador observación y asignar Incidente. debe llevar pito y/o responsables megáfono. Señales de alerta:-un pitazo: para actividades; 2 pitazos: continuar con actividades; - 3 pitazos: evacuar.



Código: MN-PR06

Versión:01

Vigencia: 16/07/2021

Página 5 de 7

RESCATE EN EVENTOS DE REMOCION EN MASA

Activar de la UAECOB: USAR, Equipo Técnico 6. Solicitar el apoyo de Grupos de Rescate-RIT, Comandante de Grupo canino, especializados de la Unidad y Entidades Incidente. MATPEL, logística, del Sistema Distrital de emergencias de apoyo administrativo acuerdo con la evaluación del incidente. (GAO) de ser necesario Acordonar el área con el recurso que se encuentre en la zona. -7. Establecer perimetro de Comandante de Controlar el acceso al seguridad. Incidente. radio de riesgo. - Coordinar evacuación de personas en riesgo. 8. Reportar al Comandante de Informar a la Centro de Incidente el arribo a la escena de Grupos y entidades Coordinación grupos especiales y entidades de de apoyo. y/o Comunicaciones el arribo a la escena. apoyo. Definir objetivos, 9. ✓ Elaborar Plan de Acción del establecer estrategias, Grupos y entidades Incidente. Formatos SCI asignar recursos, de apoyo. ejecutar y evaluar el plan.



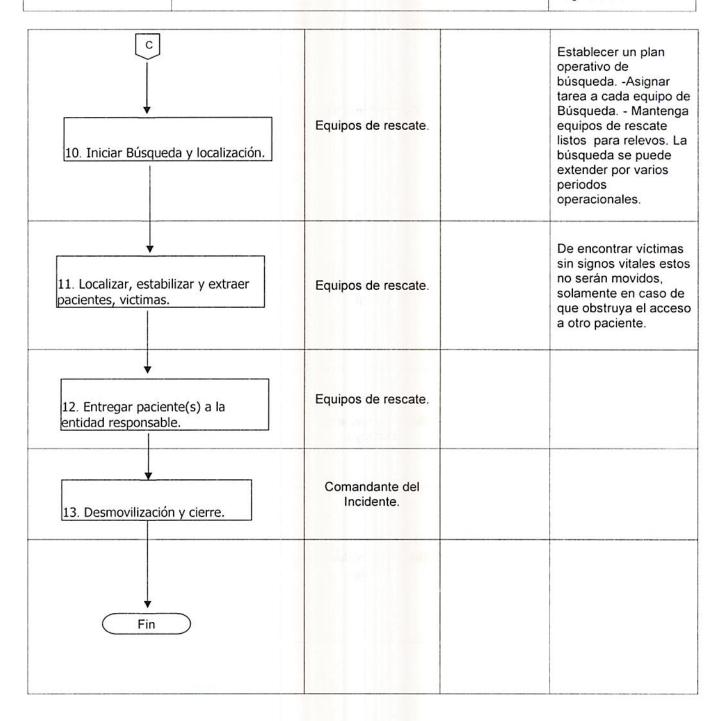
Código: MN-PR06

Versión:01

Vigencia: 16/07/2021

RESCATE EN EVENTOS DE REMOCION EN MASA

Página 6 de 7





Código: MN-PR06

Versión:01

Vigencia: 16/07/2021

Página 7 de 7

RESCATE EN EVENTOS DE REMOCION EN MASA

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

| CÓDIGO | DOCUMENTO | | |
|---------|----------------------------------|--|--|
| Interno | Manual Técnico de Rescate. | | |
| Externo | Sistema Comando Incidentes - SCI | | |

10. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN | |
|---------|--------------------------------------|------------------------|
| 1 | 16/07/2021 | Creación del documento |

11. CONTROL DE FIRMAS

| Elaboro | Cargo | Firma |
|---|--|--|
| Carlos Alberto Ramírez Parra Nota: Elaboro el equipo técnico de rescate y firma en representación el líder del equipo. | Sargento | Min Jam Mary Markette Markette Constitution of Secretary |
| Reviso | Cargo | Firma |
| Lady Viviana Calderón Parrado Favio Zamora | Contratista subdirección operativa Profesional mejora continua OAP | P.B. |
| Andrea Rincón | Contratista subdirección operativa | T.CONDOLS |
| | | 193 |
| Aprobó | Cargo | Firma |
| Gerardo Alonso Martínez Rivero | Subdirector Operativo | *. |

| | 4 |
|--|---|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |